



Buenos Aires, 27 de noviembre de 2013

RES. N° 228/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1140/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se aprobó el texto del Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y la Escuela del Servicio de Justicia del Ministerio Público de la Nación.

Que el objeto del mismo es establecer un marco general de colaboración entre las partes, con el fin de desarrollar y promover actividades académicas y de investigación acordes con sus necesidades y objetivos comunes, orientadas a fortalecer el desempeño de las funciones de ambas instituciones y a la formación de recursos humanos, pudiendo comprender el intercambio de información y desarrollo de actividades de capacitación y asistencia académica en materia de derecho y otras áreas de interés común; el intercambio de experiencias a través de seminarios y talleres de investigación de interés común y la colaboración en la capacitación y formación de recursos humanos.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 8 de noviembre de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1140/2013.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 228/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente